INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. y a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2005.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. He revisado el balance general de Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2005, así como las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

5. El sistema de control interno contable de Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Las políticas contables adoptadas por la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos relativos a la operación de la empresa, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros de la compañía.

   Bases de Presentación – Los estados financieros han sido preparados en U. S. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estado Unidos de América.

   Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2005. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja Bancos.- Está constituida por los valores disponibles y los saldos depositados en bancos.

Valuación de Propiedades – Se registran a costo de adquisición luego de la aplicación del proceso de dolarización. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para equipos de oficina y muebles y enseres, 5 vehículos y 3 para equipos de computación.

Reserva Legal.- Se registra a la tasa del 10% luego de participación trabajadores e impuesto a la renta.

7. En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. al 31 de diciembre del 2005, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

María Maigua
Comisario Principal
CPA 28476

Quito D. M., Octubre 25 del 2006